



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”
COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL HUÁNUCO

Huánuco, 01 de agosto de 2019

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
U.E. 403 SALUD LEONCIO PRADO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
Fecha: 06-11-19 9:06 am
Folio: 02
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
FECHA: 03.06

OFICIO MÚLTIPLE N° 0001-D-CMVDHCO-2019

SEÑOR : MED. VICTOR HUGO SEGURA LOPEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD LEONCIO PRADO

ASUNTO : HABILITACIÓN DE LOS MÉDICOS VETERINARIOS QUE LABORAN EN SU INSTITUCIÓN.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que según el Marco Legal Ley N° 16200 Art. 113 ° del Estatuto del Colegio Médico Veterinario del Perú, está establecido que, para ejercer la profesión de Médico Veterinario del Perú, se requiere ser miembro activo (hábil) del Colegio Médico Veterinario del Perú. De otro lado, al no cumplirse este requisito las partes involucradas incurrir en un ilícito penal debidamente tipificado en el Código Penal vigente en nuestro país, tal como a continuación me permito poner a su consideración.

CÓDIGO PENAL:

“Artículo 363. – Ejercicio ilegal de profesión: El que ejerce profesión sin reunir los requisitos legales requeridos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

El que ejerce profesión con falso título, será reprimido con pena privativa de libertad no menor ni mayor de seis años.

La pena será no menor de cuatro ni mayor de ocho años, si el ejercicio de la profesión se da en el ámbito de la función pública o prestando servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual”

“Artículo 364. – Participación en ejercicio ilegal de la profesión.

El profesional que ampara con su firma el trabajo de quien no tiene título para ejercerlo, será reprimido con pena de libertad no mayor de cuatro años e inhabilitación de uno a tres años conforme al artículo 36°, incisos 1 y 2.

En tal razón se les solicita exigir a los Médicos Veterinarios que laboran en su institución sean titulados, colegiados y estén **Hábiles** para ejercer la profesión. Del mismo modo solicito a su despacho remitir en el tiempo más breve posible la relación de los profesionales que desarrollan esta función en vuestra institución.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MV. Glen Pablo Jesús Bernardo
Decano CMVPD-HUÁNUCO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD LEONCIO PRADO

Registro Expediente 1137997
Registro Documento 1716930
Fecha: 06.11.19 8:48 am
Folios: 1 Firma: [Handwritten Signature]